

VICTIMIZACIÓN INFANTIL SEXUAL *ONLINE*:
ONLINE GROOMING, CIBERABUSO Y CIBERACOSO SEXUAL

Irene Montiel Juan, Enrique J. Carbonell Vayá y Miriam Salom García
Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales
Universidad de Valencia

En España, el 95% de los menores de 24 años utiliza Internet¹ y el 91% de los niños entre 10 y 15 años también son ya usuarios². La edad media a la que comienzan a utilizar internet es a los 9 años (igual que la media europea), aunque en los niños más pequeños, esta edad es mucho menor (7 años) que en los niños más mayores (11 años)³.

La Red se consolida como el territorio natural de los más jóvenes -nativos digitales- y constituye una poderosa herramienta de la que pueden extraerse infinidad de ventajas, pero también facilita situaciones potencialmente arriesgadas para el desarrollo psicosocial de aquellos que están construyendo su identidad. No sólo existen contenidos inadecuados de fácil y rápido acceso, sino que además es un contexto idóneo para el desarrollo de interacciones sociales perjudiciales. La sensación de distancia segura, el anonimato y la creencia errónea de que lo que pasa *online* se queda en la Red y no trasciende al “mundo real”, son factores que contribuyen a que los jóvenes hagan un uso inadecuado y arriesgado de Internet. Además, las características propias de la etapa evolutiva de la adolescencia, junto a las particularidades del contexto del ciberespacio y la ineficacia de las estrategias de mediación empleadas por los padres –o simplemente su ausencia-, sitúa a este sector de la población en una situación de vulnerabilidad nada despreciable.

¹ INE (2011). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, Año 2011*.

² INE (2012). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, Año 2012*.

³ GARMENDIA, M., GARITAONANDIA, C., MARTÍNEZ, G., CASADO, M. A. (2011): *Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao: *EU Kids Online*. Disponible en <http://www.eukidsonline.net>

Son muchos los estudios que constatan que en general, cuanto mayores son los jóvenes, mayor es la conciencia que poseen acerca de los peligros que existen o se derivan de la Red, pero paradójicamente, al mismo tiempo incrementan las conductas de riesgo que llevan a cabo *online* como por ejemplo relacionarse con desconocidos e intercambiar información personal, o incluso concertar encuentros cara a cara con ellos⁴. También con la edad incrementa el interés por la sexualidad en general, y la suya en particular, y es bastante habitual que accedan a foros o contenidos de tipo sexual, o hablen de estos temas a través de la red, pues les proporciona mayor seguridad –menos vergüenza- que hablarlos cara a cara con alguien. Si a esto le sumamos que el nivel de dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación , en adelante TIC, por parte de los jóvenes es en muchos casos superior al de sus padres –“inmigrantes digitales” en palabras de Prensky- y que, además, la supervisión parental disminuye conforme los niños van creciendo, y en el caso de internet incluso en ocasiones ni siquiera existe – entre un 35% y un 61% según estudios⁵- obtenemos el caldo de cultivo perfecto para que los jóvenes experimenten situaciones indeseadas *online* sin el conocimiento de los adultos.

El cajón desastre de la Victimización Infantil Sexual Online

A mediados de los años 90, David Finkelhor acuña el término de Victimología del Desarrollo para referirse al estudio de la enorme diversidad de victimizaciones que los niños pueden experimentar a lo largo de las diversas fases de la infancia y la adolescencia. La victimización interpersonal infantil –o infanto-juvenil- desde una perspectiva psicológica, tal y como la definen Pereda, Abad y Guilera (2012), incluye cualquier conducta intencional –activa u omisiva- que cause daño a un menor de edad o le coloque en situación de grave riesgo de sufrirlo, disminuyendo su bienestar físico, psíquico y/o social e interfiriendo en su óptimo desarrollo. Existen innumerables tipologías de las distintas formas de victimización que existen, aunque en la práctica

⁴ BRINGUÉ, X. Y SÁDABA, C. (2011). *Menores y Redes Sociales*. Fundación Telefónica-Foro Generaciones Interactivas; MONTIEL, I., CARBONELL, E. Y ORTS, E. (2010). Estudio piloto sobre Victimización Juvenil a través de Internet. *Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana*. Número 20, Enero-Junio, pp. 25-35.

⁵ BRINGUÉ, X. Y SÁDABA, C. (2009). *La Generación Interactiva en España. Niños y Adolescentes ante las pantallas*. Fundación Telefónica-Foro Generaciones Interactivas. Barcelona: Ariel; FUNDACIÓN PFIZER (2009). *La Juventud y las Redes Sociales en Internet. Informe de resultados de la encuesta*. Septiembre 2009; MONTIEL ET AL. (2010). Estudio piloto... Cit.

clínica lo más habitual es que no sean excluyentes, dando lugar a la polivictimización. Una de estas clases de victimización es la sexual, mediante la cual un menor de edad ve afectado su desarrollo psicosocial a causa de un ataque en la esfera de su sexualidad.

Las numerosas posibilidades que brindan hoy las TIC hacen que estos ataques puedan adoptar diversas formas y etiquetas, tal y como muestra la Figura 1 –explotación sexual (comercial), solicitudes sexuales *online* en sus modalidades de ciberacoso y ciberabuso sexual, y exposición a contenido sexual de distintas maneras-, pero en la práctica suelen alcanzar tal nivel de interrelación que resulta realmente difícil diferenciar unas de otras, o aislarlas para su estudio, no sólo por la frecuente superposición de las conductas victimizantes, sino también porque las víctimas de unas formas de victimización suelen serlo también de otras (polivictimización). Por ello, por el momento, las dejamos caer todas en el cajón desastre de lo que denominamos *Victimización Infantil Sexual Online (VISO)*, tratando de comprender el fenómeno de forma global primero, y algunas de sus modalidades después.

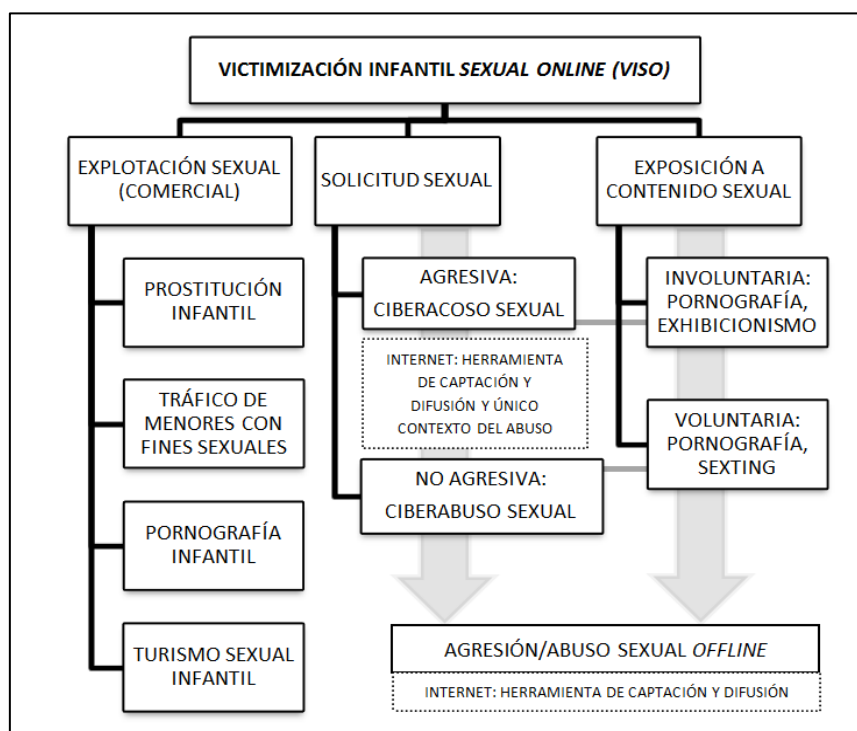


Figura 1. Formas básicas de *Victimización Infantil Sexual Online (VISO)*. Elaboración propia a partir de Ainsaar y Lööf (2011)⁶ y Pereda, Abad y Guilera (2012)⁷.

⁶ Quayle, Lööf, Soo y Ainsaar (2011). Methodological issues. En M. AINSAAR y L. LÖÖF (Eds.) (2011). *Online behaviour related to child sexual abuse: Literature report* (pp. 9-16). Council of the Baltic Sea States, Stockholm: ROBERT project.

Aunque no existe una definición unitaria del fenómeno, lo que es evidente es que el tradicional Abuso Sexual Infantil (ASI) se ha extendido a un nuevo contexto, adquiriendo una nueva dimensión, la virtual o cibernética, lo cual le confiere unas características concretas que es necesario identificar para poder llevar a cabo una prevención e intervención eficaces⁸. Atendiendo a la definición propuesta por el *National Center of Child Abuse and Neglect (NCAAN)*, el ASI se define como sigue:

"los contactos o interacciones entre un niño o niña y una persona adulta (agresor/a) que usa al menor para estimularse sexualmente él/ella mismo/a, al niño/a u otra persona. El abuso sexual puede ser cometido también por alguien menor de 18 años, cuando éste es significativamente mayor que la víctima o cuando está en una situación de poder y control sobre el otro menor".

Los criterios clave para definirlo son la desigualdad entre víctima y agresor/a (asimetría de edad, madurez o poder) y la utilización del menor de edad como objeto sexual⁹, independientemente de que cada autor establezca los matices que considere oportunos respecto a la diferencia mínima de edad necesaria entre víctima y agresor/a, o la necesidad de que haya o no contacto físico y/o coerción para poder hablar de abuso sexual –sin entrar, por supuesto, en las diferencias existentes entre las definiciones jurídicas y las psicológicas-.

En la actualidad, uno de los fenómenos más preocupantes y con mayor repercusión mediática es la captación de menores a través de internet por parte de personas adultas para su implicación en actividades sexuales dentro o fuera de la Red, con la finalidad última de satisfacer necesidades sexuales propias o ajenas y/u obtener otros beneficios como dinero o estatus social en redes de pornografía infantil al intercambiar o vender las imágenes. De hecho, ha sido incorporado al catálogo de conductas punibles que recoge nuestro Código Penal tras la última reforma operada por la LO 5/2010, de 22 de junio, tal y como se expone en otros capítulos de la presente obra.

⁷ Pereda Beltrán, N., Abad Gil, J. y Guilera Ferré, G. (2012). *Victimología del desarrollo. Incidencia y repercusiones de la victimización y la polivictimización en jóvenes catalanes*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

⁸ MONTIEL, I., ROBREDO, C. Y CARBONELL, E. (pendiente de publicación). Creencias erróneas sobre Ciberacoso Sexual en adolescentes. Una perspectiva cualitativa.

⁹ ECHEBURÚA, E. Y GUERRICAECHEVARRÍA, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctima y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.

En España, un informe realizado para el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid en el año 2002, constataba que un 44% de los menores entre 10 y 17 años se había sentido acosado sexualmente en Internet en alguna ocasión (ACPI/PROTEGELES, 2002). Más recientemente, Garmendia (2012) establece que el 9% de los menores entre 11 y 16 ha recibido mensajes sexuales (frente al 15% de media en Europa). En la Comunidad Valenciana, la mitad de los jóvenes entre 12 y 18 años ha sido víctima de alguna “solicitud sexual indeseada” proveniente de un adulto a través de Internet (Montiel, Carbonell y Orts, 2009, 2010).

Sin duda alguna, estos hechos atentan contra los derechos de la infancia y son susceptibles de provocar graves daños en los menores que los padecen –ya sea directa o indirectamente-, por lo que conocer cuánto, cómo y en qué condiciones se producen, a quiénes afectan y qué consecuencias psicológicas tienen a corto, medio y largo plazo, se han convertido en los principales focos de interés de diversos equipos de investigación en muchos países desde que hace algo más de una década el equipo norteamericano del *Crimes Against Children Research Center (CCRC)*, liderado por David Finkelhor, iniciara una serie de estudios sobre victimización juvenil *online* en los Estados Unidos cuyos resultados iniciales revelaban que el 25% de los jóvenes entre 10 y 17 años había sido expuesto sin desearlo a material pornográfico en la Red y el 19% había recibido “**solicitudes sexuales indeseadas online**”, es decir, había recibido peticiones para implicarse en actividades o conversaciones de carácter sexual o para dar información personal que no quería dar o provenientes de un adulto. En aquel momento, ya se podía prever lo complejo del fenómeno, pues tuvieron que diferenciar entre las “solicitudes sexuales agresivas”, en las que el solicitante intentaba o conseguía contactar con el menor fuera de la Red, por teléfono o en persona, y las “solicitudes sexuales angustiosas”, provocadoras de miedo¹⁰. Tanto una como otra forman parte de lo que podría denominarse **Ciberacoso sexual**, una forma de victimización en la que el agresor –adulto o menor- emplea técnicas agresivas, coercitivas y/o intimidatorias para conseguir lo que desea del menor. Cuando las técnicas empleadas no son agresivas, sino más bien lo contrario, de acercamiento amistoso o seductor y permiten el establecimiento de un vínculo emocional entre la víctima y su agresor –adulto- es más

¹⁰ MITCHELL, K., FINKELHOR, D. Y WOLAK, J. (2001). Risk factors for and Impact of Online Sexual Solicitation of Youth. *Journal of the American Medical Association*. 23(285): 3011-3014.

acertado hablar de **Ciberabuso sexual**, aunque muchos autores emplean los términos “*online grooming*”, “*child grooming*” o “*sexual grooming*”.

Sin embargo, hay que insistir en que el “*grooming*” en sí mismo no implica una actividad sexual, sino que es únicamente la estrategia de “cortejo” empleada por el agresor para acercarse al menor, captar su atención e interés, seducirlo y reducir sus inhibiciones para incrementar las posibilidades de éxito cuando le plantee alguna solicitud sexual –igual que ocurre en el Abuso Sexual Infantil tradicional-. Esta solicitud puede incluir infinidad de actividades sexuales, desde hablar de sexo, pasando por la autogeneración de imágenes eróticas o pornográficas, hasta mantener relaciones sexuales virtuales mediante la *webcam* o encontrarse en persona para hacerlo. Lo vemos con mayor detenimiento en el apartado sobre la dinámica del Ciberabuso sexual. En esta línea, Webster *et al.* (2010) definen el “*online grooming*” como sigue:

“El proceso por el que un individuo se hace amigo de un joven (de 16 años o menos) para tener un contacto sexual online, a veces con la participación de webcams que permiten compartir la explotación con otros abusadores de menores, y que puede extenderse a un encuentro físico para cometer un abuso o agresión sexual”.

6

Quayle, Löof, Soo y Ainsaar (2012) determinan que la principal diferencia entre la solicitud sexual indeseada descrita por Finkelhor (2001) y el “*sexual grooming*” es que la primera no implica necesariamente un proceso de seducción o preparación del menor. Estos autores establecen una definición que evidencia la complejidad del fenómeno de la victimización infantil sexual *online*, aunque el término genérico que emplean –su cajón desastre particular- es el de Abuso Sexual Infantil *Online*:

“Toda implicación de un menor en cualquier actividad sexual online siempre que éste no alcance la edad de consentimiento sexual propia de cada país o cuando se produzca mediante coerción, violencia, abuso de superioridad o de confianza, o exista una situación de especial vulnerabilidad, incluyendo también la producción, distribución, descarga y visionado de material de abuso de menores, y todas aquellas conductas facilitadoras de estas actividades”.

Tanto el ciberacoso como el ciberabuso persiguen el mismo objetivo, pero sus dinámicas se consolidan mediante estrategias muy distintas. Además, pueden combinarse entre ellas dando lugar a dinámicas más complejas de victimización en las que se alternan estrategias seductoras y agresivas, siendo también frecuente el solapamiento de estos fenómenos con el de “*online harassment*” o “*cyberbullying*” (Quayle, Lööf, Soo y Ainsaar, en Kolpakova, 2012).

Actualmente, están siendo estudiadas diversas formas de victimización sexual *online*, especialmente en EEUU, Reino Unido y Australia, pero al focalizar su atención en aspectos o conceptos diferentes y adoptar enfoques metodológicos distintos para su estudio, se hace complicado establecer comparaciones entre sus resultados, o hablar de cuál es la incidencia o la prevalencia de este o aquel tipo de victimización. A lo largo del presente capítulo tratamos de exponer las conclusiones más interesantes de algunos de estos estudios.

Las víctimas

Niños, niñas y adolescentes de todas edades, clases sociales, culturas, religiones y regiones ingresan en el mundo virtual desde diferentes entornos físicos. El abuso sexual de un menor aún suele ocurrir más comúnmente dentro de la familia que en cualquier otro lugar, pero el ciberespacio abre la posibilidad de que los propios miembros de la familia utilicen la tecnología en forma abusiva, y también brinda a las personas la oportunidad de contactar a niños y jóvenes con quienes de otro modo no habrían tenido ningún tipo de relación.

Las consecuencias psicológicas derivadas de la experiencia victimizante dependerán de un proceso dinámico, individual y subjetivo de la víctima en el que median factores personales, sociales y ambientales-criminales en los que no podemos detenernos ahora. Baste decir que cada víctima vive su propia experiencia de una manera particular, por lo que no existe “la víctima de violencia sexual”, sino “las víctimas”, aunque a veces se emplee el singular por comodidad de expresión. No obstante, la literatura científica nos permite establecer ciertas características o patrones de comportamiento comunes.

Los estudios sobre victimización juvenil *online*¹¹ (N-JOV, 2001, 2006 y 2009), realizados por el equipo de Finkelhor han permitido establecer las principales características de las víctimas de crímenes sexuales iniciados por Internet, la mayoría de los cuales solían culminar en crímenes completos que incluían asaltos sexuales o producción de pornografía infantil. En el año 2001, las víctimas tenían entre 13 y 17 (nunca menos de 12), eran chicas en el 75% de los casos o chicos confusos respecto de su identidad sexual (25%) y la mitad de las víctimas decían estar enamoradas o tener un vínculo muy estrecho con su abusador. En el año 2006, el 73% de las víctimas tenían entre 13 y 15 años y ninguna menos de 10, es decir que las edades de riesgo habían disminuido. La mayoría de ellas seguían siendo chicas, mientras que el porcentaje de chicos había bajado hasta un 16%. En 2009, un tercio de los casos analizados incluían imágenes sexuales autogeneradas por las víctimas, lo que se conoce actualmente como “*sexting*”, otra modalidad de victimización sexual en la que el menor, inconscientemente, se convierte en su propio “verdugo”, pues no sólo genera imágenes eróticas o incluso sexuales de sí mismo, sino que las envía a otras personas mediante algún dispositivo tecnológico, el teléfono móvil principalmente, o las cuelga en la Red, a la vista de todos. El ejemplo perfecto de lo que los expertos llaman “extimidad”, algo así como hacer externa o pública la intimidad de cada uno, una mezcla entre exhibicionismo y narcisismo en estado puro o una nueva manera de entender la intimidad y la vida privada, derivada del éxito de los *reality shows* tipo Gran Hermano y la Web 2.0 (redes sociales, blogs, etc.), y que hoy contribuye a la formación de la identidad y el autoconcepto de los jóvenes, que parecen haber olvidado el “*pienso, luego existo*” para rezar el “*soy visible, luego existo*” (Sibilia, 2008).

Una de las conclusiones más relevantes de los estudios sobre victimización infantil sexual *online* es que las víctimas son, en la mayoría de los casos, conscientes de que se relacionan con un adulto que quiere mantener relaciones sexuales con ellas y muchas de ellas acceden a hacerlo, bien a través de Internet (cibersexo), bien en encuentros llamémosle presenciales. Según Wolak, Finkelhor, Mitchell e Ybarra (2008), las víctimas más proclives a involucrarse en relaciones sentimentales con personas que

¹¹“National Juvenile Online Victimization Studies” llevados a cabo por el CCRC en los años 2001, 2006 y 2009, a partir de la información proporcionada, mediante encuestas por correo y entrevistas telefónicas, por agencias policiales, sobre la prevalencia de arrestos por crímenes sexuales contra menores iniciados en Internet en los años 2000, 2006 y 2009. Estos estudios pretendían esclarecer las características demográficas de las personas implicadas en estos crímenes (agresor denunciado y víctima identificada), así como las características de las dinámicas de interacción entre el agresor y su víctima.

conocen en Internet y por tanto más vulnerables a las solicitudes sexuales son las que aparecen en la Tabla 1.

Tabla 1: Características de las víctimas de crímenes sexuales iniciados en Internet que se implican voluntariamente en relaciones *online* con adultos (Wolak *et al.*, 2008)

- Chicas con un elevado grado de conflictividad con sus padres.
- Chicas que empiezan a ser sexualmente activas en la adolescencia temprana con personas más mayores que ellas.
- Chicos con muy poca supervisión parental.
- Chicos y chicas entre 14 y 17 años.
- Chicos y chicas con problemas de depresión y soledad. Jóvenes solitarios, tímidos, que carecen de habilidades sociales y tienen problemas para establecer relaciones de amistad fuera de Internet.
- Jóvenes con problemas de conducta antisocial.
- Jóvenes con historia de abuso físico o sexual, excesivamente preocupados, que buscan afecto y atención en la Red.
- Jóvenes homosexuales o aquellos que se cuestionan su identidad sexual y buscan respuestas en la Red.
- Jóvenes sumisos y complacientes o "*Statutory victims*", que cooperan activamente con sus abusadores en la creación de fuertes vínculos emocionales y sexuales.

Aunque las chicas presentan entre dos y cuatro veces mayor riesgo de recibir ofertas sexuales *online*, solicitudes sexuales y *grooming* que los chicos, recientes estudios muestran que los chicos también son susceptibles de sufrir este tipo de agresiones (entre un 16% y un 36% según autores), ya que son más proclives a asumir riesgos y suelen presentar actitudes de mayor apertura y exposición, encuentran más divertido que las chicas relacionarse con extraños *online* y lo hacen más a menudo (Livingstone *et al.*, 2011), especialmente cuanto mayores son (Bringué y Sádaba, 2009, 2011; Livingstone *et al.*, 2011). Es importante señalar la especial vulnerabilidad de los niños que son homosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales. Se trata de un grupo particularmente en riesgo de explotación sexual, pues es más probable que utilicen las nuevas tecnologías para explorar su sexualidad, dado el acceso limitado al apoyo social provisto por muchos países (Svedin y Priebe, 2007). Las reacciones hostiles a su

sexualidad por parte de la sociedad puede dejarlos solos y marginados, en una situación que los expone a la explotación.

Además, y casi de una manera lógica, aquellos jóvenes que utilizan Internet con mucha frecuencia tienen más probabilidades de ser objeto de victimizaciones sexuales *online*, del mismo modo que aquellos que llevan a cabo conductas arriesgadas o inadecuadas en la Red como relacionarse con desconocidos o quedar con ellos para conocerlos en persona, facilitarles información personal, o incluso insultar o intimidar a otras personas a través de Internet. Un factor de riesgo de especial relevancia es ser víctima de otros tipos de victimización, dentro o fuera de la Red, como abuso sexual infantil tradicional, malos tratos, acoso escolar o ciberacoso escolar, lo que viene a demostrar que la vulnerabilidad a sufrir ataques *online* está relacionada con la vulnerabilidad a sufrir ataques fuera de la Red, y viceversa.

Respecto a la edad de mayor riesgo de ser victimizado sexualmente *online*, la literatura científica muestra que la exposición a riesgos *online* de tipo sexual incrementa con la edad, siendo los jóvenes entre 13 y 15 años los más expuestos a este tipo de victimización, especialmente cuando el ciberabusador es conocido de la víctima (Mitchell *et al.*, 2005), pues no sólo utilizan más Internet y asumen más riesgos que los internautas más pequeños, sino que la curiosidad y el interés por la sexualidad prevalecen en esa etapa del ciclo vital en la que se está formando su identidad sexual (Lefrançois, 2001).

En un estudio reciente basado en las experiencias de ciberabusadores de Reino Unido, Bélgica, Noruega e Italia, se llega a la conclusión de que existen dos tipos de víctimas de “*online grooming*”, las “arriesgadas” y las “vulnerables” (Webster *et al.*, 2010).

- *Víctimas arriesgadas*: Se caracterizarían por presentar una actitud desinhibida y arriesgada *online*, unida a la sensación de control propia de jóvenes extrovertidos y seguros de sí mismos, que mantienen el secreto del abuso por su aparente “complicidad” en la dinámica.
- *Víctimas vulnerables*: Las segundas serían aquellas con una elevada necesidad de atención y afecto a causa de sus sentimientos de soledad y su baja autoestima, con dificultades en la relación con sus padres y ambientes familiares conflictivos,

incluso víctimas de malos tratos o abuso sexual, que buscan el amor en Internet y cuando creen haberlo encontrado mantienen la situación de abuso por miedo a perderlo.

Los ciberagresores sexuales

En lo que concierne a las características de los ciberagresores, en general, se trata de personas aparentemente normales, normalmente hombres pero cada vez también más mujeres, de casi cualquier edad, cultura y ubicación geográfica, con acceso a Internet, que sabe manejarse en el ciberespacio, que ocupa una posición de anonimato y seguridad que favorece su percepción de inmunidad y facilita su actividad, así como la creación de discretas redes sociales de apoyo virtual, lo que afianza sus distorsiones cognitivas respecto a la sexualidad y normaliza su afición, aumentando su seguridad en sí mismo y su motivación para seguir actuando.

Los estudios del *Crimes Against Center Research Center (CCRC)*, ponen de relieve que la mayoría de los ciberagresores son hombres cuya edad media ha disminuido en los últimos años hasta el punto de que en 2009, un 50% de éstos tenía menos de 25 años, aunque , en general, no solían mentir sobre sus intereses sexuales ni sobre su edad al conocer a su víctima. Además, otra tendencia que se consolida con el paso del tiempo es que, a diferencia de lo que se observaba en estudios anteriores, la mayoría de los ciberabusadores eligen cada vez más víctimas que ya conocen en persona, incluso miembros de su propia familia. La posesión de pornografía infantil también se consolida como una de las características de los ciberabusadores, así como cierta tendencia exhibicionista, pues algunos envían fotos eróticas o sexualmente explícitas de sí mismos a sus víctimas con la intención de reducir sus inhibiciones, como expone Krone (2004) en la siguiente definición de “preparador en línea”:

“Una persona que ha iniciado un contacto en internet con un niño con la intención de establecer una relación sexual que implique sexo virtual o físico. En este caso, las imágenes suelen utilizarse para desensibilizar al niño respecto de la actividad sexual (o “prepararlo”): muestra las imágenes al niño para reducir sus inhibiciones respecto de las actividades sexuales”.

En la mayoría de los estudios sobre el tema, se pone de manifiesto el error generalizado que existe, provocado en gran medida por los medios de comunicación, al describir al ciberabusador como un “monstruo malvado” que engaña a niñas ingenuas e inocentes induciéndolas o incluso obligándolas a establecer relaciones sexuales con ellos. Wolak, Finkelhor y Mitchell (2004), entre otros, sugieren que el estereotipo del pederasta en Internet que utiliza engaños y violencia para abusar de los niños es muy inexacto ya que, en la mayoría de los casos, las víctimas, que como hemos visto suelen ser mayores de trece años, son conscientes de que están conversando en línea con adultos que quieren mantener relaciones sexuales con ellas.

También es erróneo pensar que los ciberabusadores son siempre personas desconocidas para la víctima. Según Mitchell, Finkelhor y Wolak (2005) en el año 2000, el 18% de las detenciones por cibercrímenes de índole sexual contra menores incluyeron a familiares o conocidos de la víctima y en el 2006 este porcentaje incrementó en un 80% (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2009). Éstos ciberabusadores cercanos usaban internet como herramienta para seducir y preparar a las víctimas, almacenar o difundir imágenes sexuales de éstas (sus hijos/as, primos/as o vecinos/as), preparar encuentros, recompensar a las víctimas, anunciarlas y promocionarlas, o incluso venderlas.

Hay que señalar que, aunque se conocen más casos en los que el victimario es un hombre, comienza a haber estudios que concluyen que las mujeres también pueden estar involucradas en casos de ciberacoso sexual, bien como instigadoras, facilitadoras o participantes (Martellozzo *et al.*, 2010).

Del mismo modo que no es posible establecer el perfil exacto de un abusador sexual infantil, tampoco es posible hacerlo del ciberagresor sexual infantil (Martellozzo *et al.*, 2010), ya que no son un grupo homogéneo en términos de características demográficas o comportamentales. Lo que sí es posible y útil es identificar patrones comportamentales que facilitan la distinción de diversos tipos de ciberabusadores. Por ejemplo, Webster *et al.* (2010, 2012) distinguen tres tipos de “*online groomers*” dependiendo de sus necesidades y motivaciones, lo que marcará los ritmos y estrategias de acercamiento, entre aquellos que buscan relaciones románticas e íntimas a largo plazo con menores (“*intimacy-seeking*” o “*distorted attachment offender*”), aquellos que necesitan satisfacer impulsos sexuales de manera inmediata (“*hyper-sexualised*”).

offender”), y un grupo intermedio que se adaptaría a las características del menor y a como éste reaccionara durante la dinámica (“*adaptable offender*”).

Por último, destacar que los entornos virtuales facilitan la formación de discretas redes sociales de personas interesadas en el sexo con niños. Estos grupos ofrecen un apoyo social a sus miembros, lo que les permite racionalizar su interés sexual en los niños como legítimo y ser alentados. Dentro de dichos grupos, las imágenes de abuso son moneda corriente de cambio para los miembros y además confieren estatus a los miembros. Esta aprobación social entre ciberabusadores puede animarles a hacer aquello para lo que habían estado reprimidos (Galbreath, Berlin y Sawyer, 2002; Quayle y Taylor, 2002), incluso competir entre ellos por conseguir nuevas y mejores imágenes sexuales infantiles (Taylor y Quayle, 2003).

Además, no hay que perder de vista que una de las mayores ventajas que presenta el ciberespacio para el ciberagresor es que si no consigue su objetivo con una víctima no tiene más que desaparecer y volverlo a intentar inventando una nueva identidad o, simplemente, atacar a varias potenciales víctimas a la vez, cosa que en el mundo presencial es muy difícil de hacer.

¿Cómo se produce la dinámica de Ciberabuso sexual?

Tal y como comentábamos al inicio de este capítulo, la victimización infantil sexual *online* puede manifestarse en distintas formas o modalidades, cada una de ellas con sus características y dinámicas propias, aunque todas interrelacionadas e incluso, en muchos casos, solapadas. Las solicitudes sexuales pueden implicar estrategias o conductas agresivas por parte del ciberagresor (amenazas, chantajes, sextorsión, exposición indeseada a contenido sexual, etc.), en cuyo caso estaríamos hablando de Ciberacoso sexual, o, por el contrario, pueden realizarse en el marco de una interacción que simula una relación romántica simétrica, tratándose entonces de Ciberabuso sexual.

El *online grooming*, tal como se ha expuesto ya, constituiría la estrategia básica –e intencional- de acercamiento al menor y configuraría un etapa previa de “cortejo” o seducción mediante la que el ciberabusador trata de ganarse la confianza de su víctima y establecer con ella un vínculo afectivo que le sitúe en una situación de superioridad

idónea para la manipulación y el control emocional del menor, además de asegurarle el silencio de su víctima.

Las distintas fases de esta dinámica de Ciberabuso Sexual Juvenil (CAS-J) se presentan de forma esquemática en la Figura 2, elaborada a partir de los resultados obtenidos de un estudio que combina metodología cuantitativa y cualitativa, realizado con jóvenes entre 12 y 17 años de la Comunidad Valenciana entre 2009 y 2010. Una de las conclusiones más relevantes es que los adolescentes mantienen ciertas creencias erróneas y/o distorsiones cognitivas sobre la dinámica de victimización sexual *online* que podrían contribuir no sólo al inicio y el mantenimiento de la misma, sino también a su percepción de la experiencia y a su renuencia a revelar y/o denunciar las situaciones abusivas (Montiel, Robredo y Carbonell, pendiente de publicación). Algunos de estos mitos mantenidos por los jóvenes son los siguientes:

- El “*Mito del viejo del parque*” o “*la detectabilidad*”: creen que los ciberabusadores son fácilmente identificables mediante determinadas “señales de alarma” que, gracias a su inteligencia y sentido común pueden detectar en el primer contacto *online* con ellos.
- “*La falacia de control*” y la “*relación romántica simétrica*”: creen que controlan la situación en todo momento y minimizan los riesgos de mantener relaciones con personas adultas interesadas sexual o sentimentalmente en ellas, llegando a considerar “normales” ciertas situaciones de abuso *online*.
- “*La culpabilidad de la víctima*” y “*la inmunidad masculina*”: Creen que este fenómeno exclusivamente afecta a las chicas porque mantienen estereotipos de género, y además las responsabilizan de su situación por no haber sabido detectar las señales de alarma y frenar la situación a tiempo.
- “*Mito de la invencibilidad*”, “*fábula personal*” y “*audiencia imaginaria*”: Creen que la vivencia de situaciones dañinas es algo que no puede sucederle a ellos ya que sus vidas son únicas y especiales y no se rigen por las mismas reglas que las de los demás, distorsión derivada de la *fábula personal* descrita por Elkind en 1998 asociada a la inmadurez cognitiva y el egocentrismo propio de la etapa evolutiva de la adolescencia e íntimamente relacionada con el desarrollo de conductas imprudentes y arriesgadas (Arnett, 1992), tanto dentro como fuera de la Red. También consideran que si revelan la situación de abuso serán juzgados y

castigados injustamente, estigmatizados, por la *audiencia imaginaria* que está tan pendiente de su vida como ellos mismos.

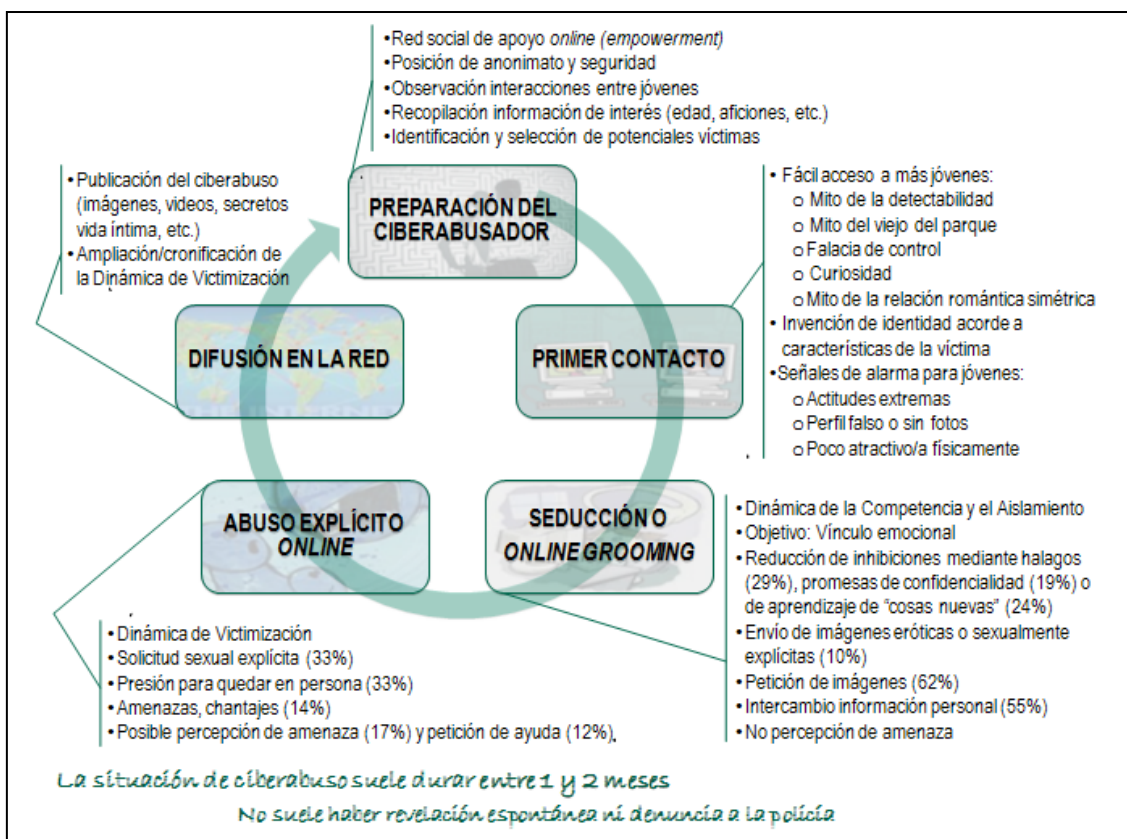


Figura 2. Fases de la dinámica de Ciberabuso Sexual Juvenil (CAS-J).

En el estudio del CCRC del año 2001, se observó que únicamente en el 5% de los casos de crímenes sexuales iniciados por Internet, el abusador usó la violencia o amenazas para conseguir su objetivo, el 38% expuso a su víctima a pornografía y un 21% la fotografió en poses sugestivas o sexuales. Respecto a la dinámica de interacción, el abusador conoció a su víctima en una sala de chat en el 76% de los casos y se comunicaron *online* durante un periodo de uno a seis meses en casi la mitad de los casos. Se llegaron a conocer en persona en el 74% de los casos y, de éstos, en el 93% hubo contactos sexuales, la mayoría en lugares públicos (46%) o en casa de la víctima (20%). Sólo el 8% de las víctimas fueron retenidas ilegalmente. En el año 2006, los primeros contactos entre abusador y víctima ya no tenían lugar en salas de chat (del 80% al 40%), sino en redes sociales (33%). Según estos investigadores, salvo aterradoras y peligrosas excepciones, los abusadores no usan la coerción para abusar

sexualmente de sus víctimas, ni las secuestran, y la mayoría de los abusadores son lo suficientemente pacientes para desarrollar relaciones íntimas con sus víctimas y suficientemente espabilados o inteligentes para trasladarlas al mundo presencial.

No obstante, consideramos inapropiado poner el acento de la ciberagresión en la intención final del victimario de abusar o agredir sexualmente al menor en el mundo presencial –y que sea esta la única razón de su punibilidad- debido a que la literatura científica pone de manifiesto que muchos ciberabusadores no pretenden llegar a encontrarse en persona con sus víctimas (Briggs *et al.*, 2011), ni mucho menos raptarles o agredirles físicamente (Wolak *et al.*, 2004), sino únicamente mantener relaciones virtuales o intercambiar experiencias íntimas y/o imágenes sexuales, lo cual no deja de ser una experiencia victimizante y dañina para un menor de edad que no debería de quedar impune.

En consonancia con lo comentado sobre la heterogeneidad de los ciberagresores, sus características y motivaciones concretas harán variar la dinámica que protagonizan, adaptándose no sólo a las reacciones que va mostrando su víctima (Webster *et al.*, 2012; Grosskopf, 2010) sino también a sus preferencias (Wolak *et al.*, 2008). Es más, el movimiento entre fases no es ni unitario ni lineal y puede durar minutos, horas, días o incluso meses (Webster *et al.*, 2010, 2012)

Como dato curioso, en los casos en los que la víctima es un chico, Grosskopf, (2010) ha hallado diferencias en la dinámica respecto de la que tiene lugar con víctimas chicas: los temas sexuales se introducen al inicio de la relación *online*, aunque de forma más suave y sutil, menos explícita, la interacción se focaliza en la víctima, su sexualidad y sus características físicas y el ciberabusador es menos agresivo, más cauto y moderado, sin necesidad de que exista intención de concertar un encuentro fuera de línea o satisfacer necesidades sexuales de forma inmediata.

Impacto psicológico del Abuso Sexual Infantil a través de Internet (ASI-I)

Existe una clara evidencia en la literatura científica de que el abuso sexual durante la infancia crea problemas a largo plazo para aquellos que han sido víctimas. Puede crear graves problemas en la salud mental de las víctimas, así como trastornos de conducta y

adicciones. Según Choo (2009) esto ocurre también con los niños que experimentan abuso sexual a través de Internet. Pueden sufrir efectos psicológicos comunes al abuso sexual clásico, pero su impacto psicológico puede variar debido a las características específicas del ciberespacio (velocidad de difusión, simultaneidad de experiencias, interactividad, audiencia mundial, etc.), que influirán más o menos en el proceso de victimización primaria del menor según las características del trauma (duración, violencia, relación con abusador, etc.), del individuo (edad, género, polivictimización, etc.) y los factores contextuales (apoyo familiar, social, recursos disponibles, etc.). Además, podría desarrollarse una victimización secundaria derivada de la forma en que las instituciones, o la propia familia, responden a su situación y necesidades personales. Mitchell, Ybarra y Finkelhor (2007) establecen que los jóvenes que han recibido solicitudes sexuales a través de Internet tienen el doble de probabilidades de sufrir sintomatología depresiva y un elevado uso de sustancias que los que no las han recibido, y asocian la sintomatología depresiva con diferencias en las interacciones *online* y las prácticas de autodivulgación.

En relación al riesgo de problemas psicológicos que puede desarrollar el menor, Pereda *et al.* (2012), destaca que la acumulación de victimizaciones, fenómeno conocido como polivictimización, supone un elevado riesgo de desajustes en el desarrollo normal del adolescente, y el análisis del perfil de estos sujetos permite observar una elevada asociación entre la condición de polivíctima y las *victimizaciones por parte de cuidadores, de tipo físico y psicológico, la victimización sexual* (especialmente por adultos desconocidos) y la *victimización por Internet* (ciberacoso no sexual y solicitudes sexuales indeseadas). Además, la acumulación de acontecimientos victimizantes presenta una destacada contribución en la explicación de la sintomatología externalizante, mientras que la *victimización por cuidadores, la victimización sexual* y la *victimización por Internet* daría mayor cuenta de la sintomatología internalizante y la general.

En un estudio realizado por Wells y Mitchell (2007), el 61% de los menores de 18 años víctimas de explotación sexual *online* padecían ciertos síntomas de trastornos psicopatológicos, y al 68% se le podía diagnosticar algún trastorno según los criterios del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV-TR). Entre las chicas predominaba el diagnóstico de depresión, las ideas suicidas o los intentos de

suicidio, los conflictos entre padres e hijas, los problemas para hacer amigos, el bajo rendimiento académico y la polivictimización sexual. En los chicos, predominaban los síntomas de depresión, ansiedad y fobias, estresores específicos, conflictos entre padres e hijos, problemas de disciplina en el hogar y en la escuela, de aislamiento social, absentismo escolar, polivictimización sexual y conductas sexuales inadecuadas.

En conclusión, el impacto psicológico de la victimización infantil sexual online (VISO) es complejo porque puede incluir tanto las consecuencias psicológicas propias del Abuso Sexual Infantil tradicional (miedos, fobias, depresión, ansiedad, baja autoestima, sentimientos de culpa y vergüenza, TEPT, ideación suicida, autolesiones, conductas hiperactivas, problemas de atención y concentración, problemas de relación interpersonal, aislamiento social, conductas sexualizadas, conducta disruptiva y disocial, etc.) como aquellas derivadas de la exposición a material pornográfico (sobrestimulación sexual, aprendizaje distorsionado de la sexualidad, alteración de los valores, etc.), de la obligación a participar en la elaboración del mismo (sensación de inescapabilidad y ausencia de control, miedo, ansiedad, culpa, vergüenza, bloqueo o paralización psicológica, percepción de ausencia de apoyo social, etc.), o de la implicación activa-cooperativa en la dinámica de abuso (vergüenza, culpa, etc.).

Aunque no todos los menores que hayan vivido situaciones de este tipo desarrollarán sintomatología clínicamente relevante, ya que los efectos psicológicos están siempre modulados por factores propios de la situación abusiva, del individuo y del contexto social, es necesario seguir investigando para poder establecer pautas adecuadas de intervención y tratamiento psicológico para estas víctimas y también facilitar el trabajo de los psicólogos jurídicos que intervienen tanto en la evaluación del daño y las secuelas psíquicas, su gravedad y pronóstico, como en la elaboración y aplicación de programas de prevención de la victimización infantil sexual *online*.

Conclusiones

La victimización sexual infantil ha existido siempre, pero con la eclosión y el rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha adquirido una nueva dimensión, la virtual o cibernética, por lo que sus características y consecuencias

se han visto, en cierta manera, modificadas. Es por esto que se torna indispensable el estudio del fenómeno en su nueva vertiente para poder establecer un marco teórico-empírico completo que sirva de guía para una adecuada intervención, tanto desde un punto de vista psicológico (prevención, detección, intervención y tratamiento, tanto de víctimas como de agresores), como legal (adaptación de los tipos delictivos a la realidad social, mayor protección de las víctimas), psicojurídico (valoración pericial de víctimas y victimarios) o de política criminal (anticipación de la barrera de protección penal en casos de menores, edad de consentimiento sexual, etc.).

Desde una perspectiva psicológica, la victimización sexual infantil comprende un proceso dinámico a través del cual un menor de edad ve afectado su desarrollo psicosocial mediante un ataque a su sexualidad y las TIC ofrecen nuevas herramientas y contextos en los que ésta puede iniciarse y/o desarrollarse, y permiten la aparición de distintas formas o modalidades de victimización, como el ciberabuso y el ciberacoso sexual, grandes aliados de la pornografía infantil, debido a que Internet se ha convertido en una importante vía de captación de víctimas y difusión de imágenes abusivas en los últimos diez años.

Nos hallamos ante un fenómeno cuya prevalencia real es incierta y cuya incidencia crece a pasos agigantados. Además, sus consecuencias psicológicas pueden llegar a ser devastadoras para los menores, ya que, a pesar de que existe un porcentaje de éstos que no manifiestan secuelas psíquicas clínicamente relevantes, el simple hecho de que estas situaciones se sigan dando, especialmente la difusión de pornografía infantil, conlleva un incremento en la probabilidad de que un menor cualquiera pueda ser victimizado sexualmente en un momento dado, en orden a satisfacer la demanda de aquellas personas cuya orientación sexual está dirigida a este grupo poblacional de especial vulnerabilidad.

Desde la perspectiva de la Psicología Jurídica es importante conocer cómo se producen estas situaciones, en orden a poder realizar adecuadas valoraciones periciales tanto de las víctimas como de sus victimarios y contribuir a las decisiones que jueces y tribunales han de tomar respecto a su punibilidad, así como establecer líneas de acción tendentes tanto al tratamiento y recuperación de las primeras, como a la resocialización y rehabilitación de los segundos cuando esto fuere posible.

Sin duda, la responsabilidad de frenar este bucle de agresiones contra la libertad e indemnidad sexual de los menores recae sobre los gobiernos, las empresas privadas y públicas y el conjunto de la sociedad civil, que, poco a poco, han ido incorporando medidas y estrategias dirigidas a la prevención de la victimización *online* y, aunque no parece que estén siendo todo lo efectivas que deberían, han contribuido a la progresiva concienciación y sensibilización general.

BIBLIOGRAFÍA

- ACPI y PROTÉGELES (Ed.) (2002). *Seguridad infantil y costumbres de los menores en Internet*. Madrid: Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
- AINSAAR, M. y LÖÖF, L. (Eds.) (2011). *Online behaviour related to child sexual abuse: Literature report*. Council of the Baltic Sea States, Stockholm: ROBERT project.
- BRINGUÉ, X. y SÁDABA, C. (2009), *La Generación Interactiva en España. Niños y Adolescentes ante las pantallas*. Fundación Telefónica-Foro Generaciones Interactivas. Ariel, Barcelona.
- BRINGUÉ, X. y SÁDABA, C. (2011). *Menores y Redes Sociales*. Fundación Telefónica-Foro Generaciones Interactivas.
- CHOO, K-K. R. (2009). Online child grooming: A literature review on the misuse of social networking sites for grooming children for sexual offences. *Research and public policy*, No 103, Canberra: Australian Institute of Criminology.
- DAVIDSON, J. y MARTELLOZZO, E. (2008). Protecting children in cyberspace. En G. Letherby, P. Birch, M. Cain y K. Williams. (Eds), *Sex as crime?*. Abingdom (UK): Wilan Publishers.
- ECHEBURÚA, E. Y GUERRICAECHEVARRÍA, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctima y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.
- FINKELHOR, D. (1995). The victimization of children in a developmental perspective. *American Journal of Orthopsychiatry*, 65 (2): 177-193.
- FINKELHOR, D., ORMROD, R. y TURNER, H. A (2007). "Poly-victimization: A neglected component in child victimization". *Child Abuse & Neglect*, Vol. 31, p.7-26.

- FUNDACIÓN PFEIZER (2009). *La Juventud y las Redes Sociales en Internet. Informe de resultados de la encuesta*. Septiembre 2009.
- GALBREATH, N. W., BERLIN, F. S., Y SAWYER, D. (2002). Paraphilias and the Internet. En A. Cooper (Ed.), *Sex and the Internet: A guidebook for clinicians* (pp. 187-205). Philadelphia: Brunner-Routledge.
- GARMENDIA, M (2012). Spain. En L. HADDON, S. LIVINSTONES y EU Kids Online network (2012). *EU Kids Online: National perspectives* (pp. 61-62). Recuperado de <http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20III/Reports/PerspectivesReport.pdf>
- GARMENDIA, M., GARITAONANDIA, C., MARTÍNEZ, G., CASADO, M. A. (2011): *Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao: *EU Kids Online*. Disponible en <http://www.eukidsonline.net>
- INE (2011). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, Año 2011*.
- INE (2012). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, Año 2012*.
- JONES, L., MITCHELL, K. y FINKELHOR, D. (2012). Trends in youth internet victimization: Findings from three youth internet safety surveys 2000-2010. *Journal of Adolescent Health, 50(2):179-86*.
- KOLPAKOVA, O. (Ed) (2012). *Online behaviour related to child sexual abuse: Focus groups' findings*. Council of the Baltic Sea States, Stockholm: ROBERT project.
- MARTELLOZZO, E., NEHRING, D. Y TAYLOR, H. (2010). Online child sexual abuse by female offenders: An exploratory study. *International Journal of Cyber Criminology (IJCC), Vol 4 (1/2): 592-609*.
- MITCHELL, K., FINKELHOR, D. Y WOLAK, J. (2001). Risk factors for and Impact of Online Sexual Solicitation of Youth. *Journal of the American Medical Association. 23(285): 3011-3014*.
- MITCHELL, K., FINKELHOR, D. Y WOLAK, J. (2005). The Internet and Family an Acquaintance Sexual Abuse. *Child Maltreatment, 10(1): 46-60*.
- MITCHELL, K., FINKELHOR, D. Y WOLAK, J. (2007a). Youth Internet users at risk for the most serious online sexual solicitations. *American Journal of Preventive Medicine, 32(6):532-7. .*

- MITCHELL, K., FINKELHOR, D. Y WOLAK, J. (2007b). Online Requests for Sexual Pictures from Youth: Risk Factors and Incident Characteristics. *Journal of Adolescent Health*. 41(2): 196-203.
- MITCHELL, K., YBARRA, M. Y FINKELHOR, D. (2007). The relative importance of online victimization in understanding depression, delinquency, and substance use. *Child Maltreatment* , 12(4): 314-24.
- MONTIEL I., CARBONELL, E. Y ORTS, E. (2009). Adolescentes Valencianos e Internet: Conductas de riesgo y experiencias indeseadas en la Red. En F. Expósito (coord.), *V Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense: Libro de Resúmenes* (pp. 46-47). Granada, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- MONTIEL, I., CARBONELL, E., Y ORTS, E. (2010). Estudio piloto sobre victimización juvenil a través de Internet. *Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana*. Número 20, año 2010, Enero-Junio. Pp. 25-35.
- MONTIEL, I., ROBREDO, C. Y CARBONELL, E. (pendiente de publicación). Creencias erróneas sobre Ciberacoso Sexual en adolescentes. Una perspectiva cualitativa.
- O'CONNELL, R. (2004). From fixed to mobile Internet: The morphing of criminal activity on-line. En M.C. Calder (Ed.), *Child sexual abuse and the Internet: Tackling the new frontier* (pp. 37-55). Dorset, UK: Russell House Publishing.
- PEREDA, N., ABAD, J., GUILERA, G. (2012). *Victimología del desarrollo. Incidencia y repercusiones de la victimización y la polivictimización en jóvenes catalanes*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- QUAYLE, E. Y TAYLOR, M. (2002). Child pornography and the Internet: perpetuating a cycle of abuse. *Deviant Behaviour: An Interdisciplinary Journal*, 23, 331-361.
- ROSENMANN A. Y SAFIR M.P. (2006). Forced online: push factors of internet sexuality: A preliminary study of online paraphilic empowerment. *Journal of Homosexuality*, 51(3):71-92.
- SIBILIA, P. (2008). *La intimidación como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- TAYLOR, M., Y QUAYLE, E. (2003). *Child Pornography: An Internet Crime*. Hove: Brunner-Routledge.

- WELLS, M. y MITCHELL, K. (2007) Youth sexual exploitation on the internet: DSM-IV diagnoses and gender differences in co-occurring mental health issues. *Child and adolescent social work journal* 24(3): 235–260.
- WEBSTER S., DAVIDSON J., BIFULCO A., GOTTSCHALK P., CARETTI V., PHAM T. Y GROVE-HILLS J. (2010). *Scoping Report: European Online Grooming Project*. European Online Grooming Project for the European Commission Safer Internet Plus Programme. London, April 2010, p. 7. Recuperado de <http://www.europeanonlinegroomingproject.com/wp-content/uploads/EOGP-Project-scoping-report.pdf>
- WEBSTER S., DAVIDSON J., BIFULCO A., GOTTSCHALK P., CARETTI V., PHAM. T., GROVE-HILLS J., TURLEY C., TOMPKINS C., CIULLA S., MILAZZO V., SCHIMMENTI A. Y CRAPARO G. (2012). *Final Report- Executive Summary. European Online Grooming Project*. [Documento PDF]. Recuperado de <http://www.europeanonlinegroomingproject.com/wp-content/uploads/European-Online-Grooming-Project-Executive-Summary.pdf>
- WOLAK, J., FINKELHOR, D. Y MITCHELL, K. (2004). Internet-initiated Sex Crimes against Minors: Implications for Prevention Based on Findings from a National Study. *Journal of Adolescent Health*, 5(35), 424.e11-424.e20.
- WOLAK, J., FINKELHOR, D. Y MITCHELL, K. (2009). *Law Enforcement Responses to Online Child Sexual Exploitation Crimes: The National Juvenile Online Victimization Study, 2000 & 2006*. [Documento PDF]. Recuperado de [http://www.unh.edu/ccrc/pdf/LE Bulletin final Dec 09.pdf](http://www.unh.edu/ccrc/pdf/LE_Bulletin_final_Dec_09.pdf)
- WOLAK, J., FINKELHOR, D., MITCHELL, K. E YBARRA, M.L. (2008). Online “predators” and Their Victims. Myths, Realities, and Implications for Prevention and Treatment. *American Psychologist* , Vol.63 (2), 111-128.